



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA  
Dirección Administrativa y Financiera  
Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones

### SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA CONSOLIDAR ESTUDIOS DE MERCADO

<b>“SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRESTACION DEL SERVICIO FARMACEUTICO INTEGRAL PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA.”</b>	
El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados en proporcionar información para consolidar el estudio de mercado del proceso con las siguientes condiciones:	
OBJETO	SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRESTACION DEL SERVICIO FARMACEUTICO INTEGRAL PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA.
VALIDEZ DE COTIZACIÓN	90 días hábiles
FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES	La entidad requiere que los interesados entreguen su cotización formal firmada por el representante legal de la persona jurídica o natural, identificando si es empresa privada, pública o mixta, la fecha límite de entrega será el día 24 de Enero de 2020, a la 05:00 PM.
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACIÓN	Mediante correo electrónico en el formato establecido Excel y PDF (Anexo No. 1) a la presente:  al correo <a href="mailto:jebarraganm@sena.edu.co">jebarraganm@sena.edu.co</a> y <a href="mailto:dreyesv@sena.edu.co">dreyesv@sena.edu.co</a>  Todas las cotizaciones deben tener como <b>REFERENCIA: “COTIZACIÓN DIGENERAL – DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS”</b>

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Dirección General

Dirección Calle 57 No. 8 – 69, Bogotá - PBX (57 1) 5461500  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



## 1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

El Servicio Médico Asistencial (SMA) del SENA fue creado a través del Decreto 907 del 16 de mayo de 1975, en su artículo 30, en el cual se estableció la seguridad social para la familia del empleado y determinó que el SENA asumirá directamente o contratará con una o varias entidades públicas o privadas, especializadas en seguridad social, un seguro médico asistencial para los parientes de los empleados. Posteriormente fue reglamentado por el Acuerdo 24 de 1978, Resolución 312 de 1987 y Acuerdo 30 de 1988, normas que establecen que se debe garantizar la atención integral en salud a beneficiarios del Servicio Médico Asistencial.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la salud y la continuidad en los tratamientos autorizados a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, se requiere contratar por la modalidad de Licitación Pública, la Dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico integral para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico asistencial del SENA que sean autorizados por los médicos asesores del Servicio Médico Asistencial del SENA con el fin de preservar la salud de los beneficiarios.

### 1.1 ALCANCE

El SENA requiere que los interesados coticen la dispensación de los medicamentos relacionados en el Anexo\_1. LISTADO DE MEDICAMENTOS SENA\_2020 en cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas por la Entidad entendiendo que el oferente deberá garantizar dicha dispensación por medio de infraestructura propia, alianzas arriendos o demás modalidades a que hubiese lugar para la entrega de los medicamentos al usuario final

## 2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del contrato será de diez (10) meses o hasta agotar presupuesto, evento que ocurra primero sin exceder el 31 de Diciembre de 2020, contados a partir de la aprobación de la garantía y la suscripción del acta de inicio.

## 3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Para la prestación del servicio de Dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico integral para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial, el SENA tiene seis (6) zonas que atienden la ubicación geográfica, administrativa, presupuestal de la entidad a nivel nacional. Para lo cual, el contrato se ejecutará en la zona adjudicada, que comprende en cada una las siguientes regionales:

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Dirección General

Dirección Calle 57 No. 8 – 69, Bogotá - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 2



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



ZONA	REGIONALES	DEPARTAMENTOS DE COBERTURA	NUMERO BENEFICIARIOS / Corte Diciembre 2019
1	Atlántico - Bolívar - Córdoba - Magdalena - San Andrés - Sucre - Cesar.	7	1.812
2	Norte de Santander - Santander.	2	699
3	Caldas - Cauca - Quindío - Risaralda - Valle del Cauca - Nariño	6	1.697
4	Boyacá - Cundinamarca - Dirección General - Distrito Capital.	4	2.262
5	Antioquia - Choco.	2	977
6	Caquetá - Huila - Meta - Tolima.	4	669
		25	8.116

#### 4. FORMA DE PAGO

El SENA pagará el valor del Contrato en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura en cada Regional del Servicio Médico Asistencial del SENA, la cual remitirá la cuenta después de aprobada y soportada en el recibo a satisfacción avalado por cada uno de los supervisores regionales del SENA al Supervisor Nacional, quien validará y procederá a realizar el pago.

#### 5. PREVISION DE POLIZAS CONTEMPLADAS EN LA GESTION CONTRACTUAL

Durante el proceso de selección, los oferentes deberán constituir una garantía de seriedad del ofrecimiento, con el fin de afianzar su propuesta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso que le sea adjudicado. El valor de la garantía de seriedad de la oferta deberá ser del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y su vigencia será de cuarenta (45) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El oferente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las garantías previstas en el Decreto 1082 de 2015.

El contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del SENA, como mecanismo de cobertura de riesgos que garanticen de una parte el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y de su liquidación y de otra, la responsabilidad extracontractual que pueda surgir para el SENA por las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas, una Garantía de conformidad establecido en el Decreto 1082 de 2015, así:

TIPIFICACIÓN		% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO (POR ZONA O ZONAS ADJUDICADAS)	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	X	20 %	DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN, POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOS (2) AÑOS MÁS.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Dirección General**

Dirección Calle 57 No. 8 – 69, Bogotá - PBX (57 1) 5461500  
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 3



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES	X	30 %	DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN, POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	X	5%	POR ELMISMO PERIODO DEL CONTRATO
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	X	5%	DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN, POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.

Los porcentajes y vigencias deberán mantenerse durante la ejecución y liquidación del contrato.

## 6. FORMA DE PRESENTACION DE LA COTIZACION

La entidad requiere que los interesados en participar en el presente proceso, realicen el envío de su cotización mediante el Anexo\_1. LISTADO DE MEDICAMENTOS SENA\_2020 en formato (PDF y EXCEL editable) establecido, los precios unitarios deben incluir IVA y demás importes de ley especificando la presentación del producto según código CUM (tenga en cuenta que puede ofertar los CUM que considere necesarios) y a su vez la zona a la que oferten y referenciando el laboratorio ofertado. Finalmente, asigne el valor a la zona o las zonas a la cuales presenta su(s) cotización(es).

*NOTA: La presentación del oferente debe estar firmada por el Representante Legal*

**HECTOR JAVIER GUEVARA PEÑALOSA**  
Coordinador Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones

ADVERTENCIA	La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, que por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
-------------	--

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Dirección General

Dirección Calle 57 No. 8 – 69, Bogotá - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 4



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681